DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
DECRETO Nº 3209
CHILLAN VIEJO, 13 ABR 2023
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a Funcionarias que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	MARDONES ACUÑA FABIOLA	12/04/2023	12/04/2023	0.5 PM	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	ORTIZ ACUÑA MARIA FRANCISCA	12/04/2023	12/04/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	RECABAL PEREZ MARIA	13/04/2023	13/04/2023	0.5 AM	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	RIVERA ACUÑA CAROLINA	18/04/2023	18/04/2023	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	SALGADO FERRADA RONALD	13/04/2023	13/04/2023	0.5 PM	DEPARTAMENTO DE SALUD
[redacted]	VENEGAS ZAPATA MARJORIE	13/04/2023	13/04/2023	0.5 PM	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR

DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/jgs
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO V°B° CONTROL INTERNO 13 ABR 2023